

INFORME REUNIÓN DE RELACIONAMIENTO SINDICAL NACIONAL SINDESENA JUNTA NACIONAL – SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

El pasado 24 de mayo, en cumplimiento del acuerdo colectivo, tuvo lugar la reunión mensual de relacionamiento nacional con la Secretaría General del SENA, espacio en cual se presentó la siguiente agenda:

1. Planta de personal
2. Asuntos de clima laboral en Regional Distrito Capital
3. Servicio médico asistencial.
4. Situación de administrativos
5. Contratación prestación de servicios 2022
6. Seguimiento a compromisos incumplidos de Relacionamiento Sindical Nacional y regionales con participación de la Secretaría y la Junta Nacional.
7. Temas pendientes de la sede sindical de Sindesena en la sede de la 34 con 7.

De los temas previstos, se alcanzaron a desarrollar los siguientes, y se acordó que sobre aquellos que no se pudieron abordar dado que el tiempo se agotó, Sindesena revisaría su eventual inclusión para la siguiente reunión

1.Planta de personal:

- **Formalización laboral:** al respecto nos informaron que el DNP emitió concepto favorable sobre el decreto de ampliación de la planta el 25 de abril, luego estuvo publicado en la página de mintrabajo de esa fecha al 11 de mayo, a partir de lo cual, se recibieron 42 observaciones, las cuales fueron resueltas y de allí se presentaría a minhacienda: una vez esta dé concepto favorable, va a Función Pública y luego a Presidencia.

En cuanto a la solicitud del trámite de una nueva prórroga de la planta temporal a fin de garantizar que no ocurra su desvinculación antes de que esté en firme el decreto de ampliación y dado que el tiempo cada vez es más corto, plantea la el doctor Hernando Guerrero se está priorizando el de ampliación y se dificulta el trámite de los dos decretos al tiempo, dado que se deben justificar los recursos presupuestales para este proceso y los disponibles están respaldando la creación de la nueva planta. En caso de que se prevea que éste no va a salir a tiempo, se iniciarían los trámites de la prórroga, pero ello implicaría que se sacrificarían por esos meses la creación de esa planta.

- **Sobre los 190 elegibles** informa la coordinadora de relaciones laborales Natalia Peraza, que en cumplimiento de la Sentencia 340 de la Corte y del requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, la CNSC remitió al SENA 190 cargos vacantes de empleos equivalentes no convocadas en 2017, surgidas en período de vigencia de listas de elegibles de la convocatoria 436 de 2017. Que la entidad se encuentra haciendo la revisión minuciosa de los mismos, puesto que en cumplimiento de mandatos judiciales se han hecho movimientos de algunos cargos, otros están en nombramientos provisionales y se debe revisar si son objeto de retén social y es necesario además tener claro que cada vacante haya surgido cuando las listas estuvieran vigentes.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

A ese momento se había identificado 10 casos de nombramientos provisionales que podrían verse afectados.

Se tenía 42 vacantes con Opec única sobre las cuales se estaba procediendo a enviar la información a las regionales para que hicieran los procesos relacionados con el contacto y notificación de los elegibles. Los otros casos, son más complejos, pues hay varias vacantes con el mismo número de OPEC.

Se solicitó la realización de una reunión con los integrantes de esa lista y relaciones laborales a fin de que se les informara el proceso que debía llevarse a cabo por parte del SENA, lo que evitaría la proliferación de derechos de petición y tutelas. Dicha reunión se llevó a cabo el 27 de mayo

- **Traslados y reubicaciones:** Insistimos en la necesidad de dar trámite ágil a los casos ya presentados de criticidad alta, se informó que se estaba dando trámite a 6 casos y que se estaban revisando algunas situaciones de criticidad alta en la que estaba de por medio la prima de localización.

2. Asuntos de clima laboral Distrito capital

- Se presentó el caso de la compañera Paola Carbonel técnico 3 del despacho de distrito capital, dado que está siendo sometida a sobre carga laboral y aunque su caso ya había sido tratado en relacionamiento regional, no se había logrado una solución de fondo, lo que ha agudizado su estrés y afectado su salud; se solicitó la materialización de un plan de intervención para que se resuelva de fondo la situación de esta compañera y los demás del área, pues la regional distrito es la que más casos por condiciones inseguras de salud y seguridad en el trabajo presenta.
- Se reiteró la solicitud de teletrabajo para la compañera Andrea Tibaquirá de la dirección general, la cual corresponde a recomendaciones médicas

3. Situación de administrativos

- Se argumentó la situación de los dirigentes sindicales que son administrativos quienes, en la práctica, no gozan de los permisos sindicales, pues a pesar de contar con ellos, el trabajo se les acumula en sus oficinas, dado que la administración no ha dispuesto medidas que garanticen que alguien los supla en sus labores mientras desempeñan actividades sindicales o en instancias de representación. Se solicita la emisión de un lineamiento para manejar los reemplazos que asuman las actividades cuando existe permiso para los dirigentes administrativos

4. Servicio Médico Asistencial

- Se habló sobre la crisis ocasionada en gran parte del país por problemas con la contratación de servicios y suministro de medicamentos, pues si bien se lograron gestionar los recursos para que le fueran asignados a las regionales y pudieran contratar con vigencias, no se ha contratado a tiempo en regionales como Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Nariño, entre otras. Se solicitó la revisión del tema de manera urgente y la definición de estrategias a seguir para solucionar la problemática descrita

Finalmente se revisaron algunos compromisos incumplidos de relacionamientos anteriores y se acordaron varios a fin de avanzar en los mismos



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Consultar a la Función Pública sobre la viabilidad de aplicar estabilidad laboral reforzada de temporales.	Grupo Relaciones Laborales	03 de junio de 2022
2. Remitir el cronograma de ejecución de provisión de cargos de la ampliación de la planta.	Grupo Relaciones Laborales	17 de junio de 2022
3. Remitir la actualización del proyecto de cronograma del trámite de ampliación de planta.	Grupo Relaciones Laborales	27 de mayo de 2022
4. La modificación de la guía de provisión de cargos se realizará, una vez se expida el Decreto de ampliación de planta.	Grupo Relaciones Laborales	Cuando se expida el Decreto de ampliación de planta
5. Informar a Sindesena el estado en que se encuentra el proyecto de ampliación de planta, para analizar la posibilidad de gestionar el inicio de una nueva prórroga.	Grupo Relaciones Laborales	17 de junio de 2022
6. Emitir comunicado informativo sobre el proceso de provisión y realizar reunión con los 190 integrantes de la lista de la procuraduría para aclarar dudas.	Grupo Relaciones Laborales	27 de mayo de 2022
7. Suministrar a Sindesena el listado de las vacantes reportadas para estudio de equivalencia a la CNSC, identificando el Centro, perfil y fecha de generación de la vacante.	Grupo Relaciones Laborales	Cuando se consolide el reporte por parte del Grupo
8. Realizar la mesa de traslados de junio entre Sindesena y el Grupo de Relaciones Laborales, el 06 de junio de 2022 a las 2:00 pm.	Grupo Relaciones Laborales	06 de junio de 2022
9. Programar reunión entre la funcionaria Paola Patricia Carbonell, la Dirección regional, la Coordinadora de T.H. regional, un delegado del Grupo de RR.LL. de la DG y acompañamiento de la Subdirectiva de Sindesena.	Dirección regional Distrito Capital	02 de junio de 2022
10. Remitir a Sindesena el resultado de la inspección de puesto de trabajo realizado por la ARL, y el plan de intervención establecido a partir de este, incluyendo la información de sus funciones.	Dirección regional Distrito Capital	03 de junio de 2022
11. Sindesena remite a la Dirección regional Distrito Capital el listado de casos que han presentado dificultad sobre el manejo de talento humano, para informar por parte de la Dirección regional al sindicato las gestiones desarrolladas frente a esos casos.	SINDESENA	01 de junio de 2022
12. Remitir a Sindesena el plan de intervención actual del caso de la funcionaria Paola Patricia Carbonell.	Dirección regional Distrito Capital	31 de mayo de 2022
13. Definir por escrito las funciones de la funcionaria Paola Patricia Carbonell y remitir copia a Sindesena	Dirección regional Distrito Capital	31 de mayo de 2022
14. Presentar solicitud de orientación al Grupo de Relaciones Laborales, sobre el caso de la funcionaria Andrea Constanza	Dirección de Formación Profesional	26 de mayo de 2022



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
 e-mail: sindesenajal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Tibaquira y su solicitud de trabajo en casa.		
15. Remitir orientación a la Dirección de Formación sobre el caso de la funcionaria Andrea Constanza Tibaquira, con copia a ella.	Grupo Relaciones Laborales	26 de mayo de 2022
16. Revisar y caracterizar a los funcionarios Administrativos que tienen permisos sindicales, para identificar los casos que presenten un volumen igual o superior a 15 días de permiso por mes.	Secretaría General	10 de junio de 2022
17. Presentar a la Dirección de Planeación la caracterización de Administrativos con permisos sindicales, para revisar la posibilidad de asignar recursos para contratación de administrativos que suplan los tiempos de permisos. Informar el resultado a Sindesena.	Secretaría General	30 de junio de 2022
18. Remitir las agendas que se solicitan revisar en mesas técnicas con la Dirección de Formación Profesional (ENI y Bienestar estudiantil), Dirección de Empleo y los demás temas del SNFT.	SINDESENA	27 de mayo de 2022
19. Realizar reunión entre Sindesena y la Dirección de Formación para abordar la agenda de Diseño y desarrollo curricular, el 19 de julio de 2022 de 8:00 am a 10:00 am. Para este espacio, el SENA financiará la asistencia de máximo 3 personas por parte de Sindesena.	Dirección de Formación SINDESENA	19 de julio de 2022
20. Realizar relacionamiento sindical regional en Risaralda el 03 de agosto de 2022, con acompañamiento de la Secretaría General y la Junta Nacional de Sindesena.	Secretaría General SINDESENA	03 de agosto de 2022
21. Realizar reunión virtual entre el Servicio Médico Asistencial y las Direcciones regionales convocadas al relacionamiento, para intercambiar la información relativa a la contratación, facturación y demás aspectos tratados en el relacionamiento, a fin de socializar y unificar lineamientos.	Servicio Médico Asistencial	

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 20 junio de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
 e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org